Cabildo Sr. Dn. José Pedro y Ramírez en que se declaran los fundados motivos de notoria pesadumbre que ocasionan al Ayuntamiento de esta Capital, que cada uno de sus individuos sufra en esta ciudad, y en su unidad actual cargo, la cuantiosa multa ofrecida al Alcalde primero constitucional Don Eduardo Palomino a lo expresado, y por no quedar en el interin sin Ayuntamiento la Ciudad en su crítica situación.

Hernández
Dn. Pedro Sr. Juan de Tomas pasa en Montevideo.

Se acordó este Ayuntamiento de los Diputados que deben formar parte de los individuos que deben componer el Ayuntamiento de Canelones. y en su unidad al cuidado: Pudiendo en este intervalo y cuando se verifique el pago de cantidades adeudadas.

Todo lo cual acordó el Ayuntamiento por ante mí de que certifico.

Vera Arroyo Ramírez Pedro

Martí Pedro Cabrera

Bunet Martínez Vergara Vivanco

Nicolás Cano

Sesión ordinaria en la ciudad de Montevideo